



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 25 de octubre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06508-R-17

Lima, 25 de octubre del 2017

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 08849-SG-17 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 248° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que “El Director General de Administración es un profesional en gestión administrativa pública, responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia. Es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector”;

Que mediante Resolución Rectoral N° 04013-R-16 del 16 de agosto del 2016, se designó al Lic. IVAR RODRIGO FARFAN MUÑOZ, como Jefe de la Oficina Administrativa, Nivel F-3, de la Dirección General de Administración, a partir del 16 de agosto del 2016;

Que con Resolución Rectoral N° 04015-R-16 de fecha 16 de agosto del 2016, se encargó la Dirección General de Administración al Lic. IVAR RODRIGO FARFAN MUÑOZ, Jefe de la Oficina Administrativa, Nivel F-3, de la referida Dirección, a partir del 17 de agosto del 2016; y con Resolución Rectoral N° 04738-R-16 del 28 de setiembre del 2016, se le ratifica para ejercer dichas funciones, por acuerdo del Consejo Universitario en su sesión de fecha 21 de setiembre del 2016;

Que el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre del 2017, acordó designar al Lic. IVAR RODRIGO FARFAN MUÑOZ, como Director General de Administración, Nivel F-5, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Oficio N° 4618/DGA-OGRRHH/2017 y la Oficina General de Planificación con Oficio N° 03292-OGPL-2017, emiten opinión favorable, señalando que la plaza del cargo de Director General de Administración, se encuentra registrado en el Aplicativo Informático del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF y cuenta con disposición presupuestal en la Genérica 1 Personal y Obligaciones Sociales financiada con Recursos Ordinarios del Presupuesto 2017;

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;
y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Dar por concluida la designación del Lic. IVAR RODRIGO FARFAN MUÑOZ, como Jefe de la Oficina Administrativa, Nivel F-3, de la Dirección General de Administración, al haber ejercido dicho cargo hasta el 17 de octubre del 2017; dándosele las gracias por los servicios prestados.*



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R. R. N° 06508-R-17

-2-

- 2° *Dar por concluida la encargatura del Lic. IVAR RODRIGO FARFAN MUÑOZ, como Director General de Administración de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, al haber ejercido dichas funciones hasta el 17 de octubre del 2017.*
- 3° *Designar, a partir del 18 de octubre del 2017, al Lic. IVAR RODRIGO FARFAN MUNOZ, como Director General de Administración, Nivel F-5, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, otorgándosele la subvención económica correspondiente a partir de la fecha de su designación, por las consideraciones expuestas.*
- 4° *Encargar a la Oficina General de Imagen Institucional publicar la presente Resolución Rectoral en el portal la página web de la universidad.*
- 5° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Planificación, Facultades y dependencias de la universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa